18071 *RESOLUCIÓN 423/38577/1998, de 3 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), dictada en el recurso número 2.930/1995, interpuesto por doña Santiaga Díaz Moreno.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 2.930/1995, interpuesto por doña Santiaga Díaz Moreno, sobre diferencias retributivas, Ley 35/1980.

Madrid, 3 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares. Unidad de Gestión de Mutilados.

18072 *RESOLUCIÓN 423/38578/1998, de 3 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), dictada en el recurso número 3.136/1995, interpuesto por don Emilio Díaz Campo y otros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 3.136/1995, interpuesto por don Emilio Díaz Campo y otros, sobre ascenso honorífico.

Madrid, 3 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares. Unidad de Gestión de Mutilados.

18073 *RESOLUCIÓN 423/38579/1998, de 3 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), dictada en el recurso número 2.704/1995, interpuesto por don José Luis Toledo Moya.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 2.704/1995, interpuesto por don José Luis Toledo Moya, sobre antigüedad en el ascenso.

Madrid, 3 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Secretaría General. Sección de Recursos. Cuartel General del Ejército.

18074 *RESOLUCIÓN 423/38580/1998, de 3 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), dictada en el recurso número 1.047/1997, interpuesto por don Ángel García Pacheco y otros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 1.047/1997, interpuesto por don Ángel García Pacheco y otros, sobre ascenso a Cabo Primero.

Madrid, 3 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

18075 *RESOLUCIÓN 423/38581/1998, de 3 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, dictada en el recurso de casación número 161/1995, interpuesto por el Abogado del Estado.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), dictada en el recurso de casación número 161/1995, interpuesto por el Abogado del Estado, contra otra anterior de la Sala de igual jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, recaída en el recurso 2.145/1992, promovido por don Jesús María Pérez García, sobre reconocimiento de tiempo a efectos de trienios.

Madrid, 3 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Secretaría General. Sección de Recursos. Cuartel General del Ejército.

18076 *RESOLUCIÓN 423/38582/1998, de 3 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), dictada en el recurso número 2.243/1997, interpuesto por don Martín Conesa Vera.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), en el recurso número 2.243/1997, interpuesto por don Martín Conesa Vera, sobre baja en la Asociación Mutua Benéfica de la Armada.

Madrid, 3 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Almirante Presidente de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada. Cuartel General de la Armada.

18077 *RESOLUCIÓN 423/38583/1998, de 3 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), dictada en el recurso número 2.141/1995, interpuesto por don José Pechuán Borrás.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), en el recurso número 2.141/1995, interpuesto por don José Pechuán Borrás, sobre grupos de clasificación.

Madrid, 3 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.